

Notaria	Motivo de la vacante	Distrito	Colegio
100. Frechilla	Desierta en concurso precedente	Palencia	Valladolid.
101. Graus	Desierta en concurso precedente	Barbastro	Zaragoza.
102. Osorno la Mayor	Desierta en concurso precedente	Carrión de los Condes	Valladolid.
103. Reinosa	Desierta en concurso precedente	Reinosa	Burgos.
104. Sádaba	Desierta en concurso precedente	Ejea de los Caballeros	Zaragoza.
105. Torrecilla en Cameros	Desierta en concurso precedente	Logroño	Burgos.
106. Valderrobres	Desierta en concurso precedente	Alcañiz	Zaragoza.
107. Viana do Bolo	Desierta en concurso precedente	A Pobra de Trives	Galicia.
108. Villafranca del Cid	Desierta en concurso precedente	Vinaròs	Valencia.
109. Carolina, La	Traslado del señor Marín Cabrera	La Carolina	Granada.
110. Estepa	Traslado del señor Marcos Martín	Osuna	Sevilla.
111. Madrigal de las Altas Torres	Traslado de la señora González Martínez	Arévalo	Madrid.
112. Montellano	Traslado del señor Angulo González de Lara	Morón de la Frontera	Sevilla.
113. Zafra	Traslado del señor Pozo Espada	Zafra	Extremadura.
114. Cervera	Traslado del señor Cruz Gimeno	Cervera	Cataluña.
115. Almadén	Traslado del señor Varela Uría	Puertollano	Albacete.
116. Capellades	Traslado del señor Pleguezuelos Merino	Igualada	Cataluña.
117. Fontiveros	Traslado del señor Freire Barral	Arévalo	Madrid.
118. Sant Joan de Vilatorrada	Traslado de la señora Florán Cañadell	Manresa	Cataluña.
119. Tamames	Traslado del señor Otero Afonso	Salamanca	Valladolid.
120. Sant Feliu de Guíxols	Traslado de la señora Diego Agüero	La Bisbal d'empordà	Cataluña.
121. Cabeza del Buey	Traslado del señor Aznar de la Haza	Castuera	Extremadura.
122. Sant Vicenç de Castellet	Traslado del señor Simó Sevilla	Manresa	Cataluña.
123. Torre-Pacheco	Traslado del señor Carreño Marín	Murcia	Albacete.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

9636 *ORDEN TAS/1444/2004, de 11 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden TAS/1207/2004, de 22 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertido error en la Orden TAS/1207/2004, de 22 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 6 de mayo de 2004, se incluye la siguiente rectificación:

En la página 17751, Anexo I, Descripción del Proceso Selectivo, en el apartado 1. Proceso de selección, en el apartado A) «Oposición», debe decir: «Cuarto ejercicio: A realizar por los participantes que hubiesen superado el tercer ejercicio. Consistirá en exponer oralmente, durante el tiempo máximo de una hora, cinco temas sacados al azar: uno de «Derecho Constitucional y Administrativo», uno de «Derecho del Trabajo», uno de «Derecho Procesal Laboral» y dos de «Seguridad Social».

El opositor, para poder ser valorado por el Tribunal, deberá exponer cada uno de los temas al menos durante cinco minutos.

Quinto ejercicio: A realizar por los participantes que hubiesen superado el cuarto ejercicio. Consistirá en resolver por escrito, en el tiempo máximo de cinco horas, la cuestión contenciosa que proponga el Tribunal.

Para la realización del primer y cuarto ejercicios, los opositores dispondrán de un período de quince minutos para su preparación, sin consulta alguna de textos y apuntes. Durante la exposición oral de ambos ejercicios podrán utilizar el guión que, en su caso, hayan realizado.

Las pruebas correspondientes al segundo y quinto ejercicio serán leídas públicamente por los opositores ante el Tribunal. Asimismo, durante el desarrollo de ambas pruebas, los opositores podrán consultar los textos legales y jurisprudenciales que consideren pertinentes. ...».

En la misma página, apartado 2. Valoración, «Valoración final de las pruebas», en el último párrafo debe decir: «En caso de empate, el orden se establecerá en primer lugar teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en la fase de Oposición del proceso selectivo. Si persistiera el empate a puntos, éste se dirimirá atendiendo a la mayor puntuación en el segundo ejercicio. Finalmente, se dirimirá el nuevo empate teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas en el cuarto ejercicio, quinto ejercicio, tercer ejercicio y Curso Selectivo sucesivamente. ...».

La presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de la rectificación de errores reabre, a todos los efectos, la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Ministro, P. D. (O.M. 21/05/96, BOE 27/05/96), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9637 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2004, del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 274, de fecha 28 de noviembre de 2003, aparecen las bases específicas para la provisión, en propiedad de 3 plazas de Agente de la Policía Local, por el procedimiento de oposición, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cocentaina, 4 de mayo de 2004.—El Alcalde, José Maset Jordá.